



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 019

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2024.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017- CONTROL LEGALIDAD	41001 31 20 001 2022-00069- 00	HERMES GALINDEZ ASTAIZA	ESTÉSE A LO RESUELTO POR LA SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN DECISIÓN DEL 12 DE FEBRERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE HERMES GALINDEZ ASTAIZA.	22/02/2024	No. 1 FOLIO 1823

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41001 31 20 001 2022 00069 00
Afectado: Hermes Galíndez Astaiza
Asunto: Auto Estése a lo Resuelto
Proceso: Control de Legalidad
Legislación: Ley 1849 de 2017

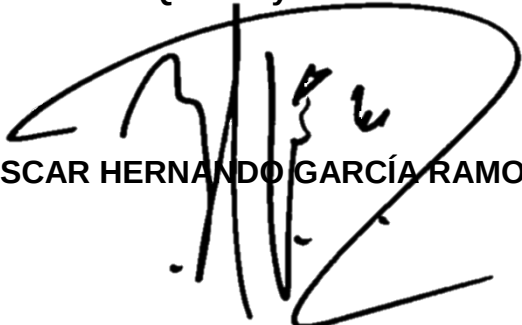
Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Estese a lo resuelto por la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en decisión del 12 de febrero de 2024, mediante el cual ACEPTÓ el desistimiento del recurso de apelación presentado por el apoderado de HERMES GALÍNDEZ ASTAIZA.

Por secretaría devuélvase las diligencias al ente instructor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS